



## **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

---

### **Equipos móviles realizaron inspecciones en Paysandú, Colonia, Durazno y Flores**

#### **ADUANAS SE INCAUTA DE MÁS DE 5.000 PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO**

Como resultado de una investigación que se venía realizando acerca de la comercialización de mercadería que habría ingresado al país en presunta infracción de contrabando, fueron enviados a la ciudad de Paysandú, equipos móviles compuestos por funcionarios de la Dirección de Inspección de Aduanas.

Se ubicaron en el comercios del centro de la ciudad y en exhibición para su venta al público, un total de 2.825 prendas de vestir y calzados, de origen argentino, chino e hindú.

Los responsables de la mercadería no acreditaron, ante los funcionarios intervinientes, ninguna documentación que acreditara el ingreso legal de la mercadería valorada en U\$S 26.000, ante lo cual se procedió a la incautación por presunta infracción de contrabando.

Se investiga ahora la modalidad utilizada para el ingreso de la mercadería, presumiblemente a través de la frontera con Argentina.

#### ***Inspecciones de móviles de Colonia***

Otros equipos móviles de la Administración de Aduanas de Colonia realizaron una inspección a un comercio de la ciudad en la se incautaron 503 prendas que carecían de las correspondientes grifas de una firma importadora.

De origen argentino y brasileño, la mercadería fue incautada, prosiguiéndose las actuaciones administrativas con el responsable de su comercialización.

Inspecciones realizadas por la Coordinación de Zona III de Aduana, en rutas de los departamentos de Flores y Durazno, permitieron ubicar en el interior de las bodegas de ómnibus de líneas interdepartamentales y en vehículos individuales, un total de 865 prendas de vestir (camperas, buzos, pantalones, remeras y blusas) de origen argentino.

También en Colonia, en la revisión habitual de equipajes que se efectúa en el salón de pasajeros, fueron incautadas 1.450 prendas de vestir que



## ***DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***

---

transportaban ciudadanos uruguayos que procedían de Argentina y que en todos los casos, por la cantidad y el monto de la mercadería, excedían las franquicias previstas para viajeros.

En estos casos el valor de la mercadería en presunta infracción de contrabando fue estimado en más de U\$S 20.000.

Difusión